



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde los comienzos de la humanidad la pesca junto con la caza, fueron las fuentes más importantes de alimentación. Con la evolución en la organización de la sociedad también generó a su alrededor la posibilidad de empleo, generando un importante impacto en la economía de la zona en que se encuentra el recurso y se realiza su explotación.

Durante mucho tiempo se creyó que la pesca era un recurso ilimitado y por ello su explotación fue irracional y descontrolada. El conocimiento de los límites de ese recurso puso en evidencia la necesidad de regular y planificar la extracción, no sólo por la necesidad de supervivencia de la especie, sino también debido a las importantes consecuencias en el ecosistema circundante.

Nuestra provincia cuenta con un importante recurso ictícola, éste se presenta en grandes variedades y en cantidades de relevancia para ser explotado. Sin embargo desde la década del sesenta esta actividad se desarrolló con exclusividad en el Golfo San Matías. En un principio el blanco principal de las capturas lo constituyó la vieira tehuelche, los sucesivos pulsos de abundancia y agotamiento de los bancos de este marisco dieron lugar al desarrollo de la pesca de arrastre de especies demersales tales como la merluza, el pez gallo, mero, salmón de mar, abadejo, lenguado y otros.

Los stocks de las principales especies han sido sobreexplotados, como el bacalao del Atlántico, el arenque de Noruega, la merluza de África Occidental y el salmón del Pacífico Sur, que se encuentran en su nivel máximo de explotación. Como es lógico prever esta situación coloca en riesgo el recurso y con ello la actividad en sí, con el consecuente perjuicio a la zona de influencia de dicha actividad. Igual situación está reproduciéndose en nuestra zona con la captura de merluzas.

Desde hace varios años los países más avanzados han empezado a realizar la denominada pesca responsable, apuntando a la preservación del recurso, permitiendo su reproducción. Dado el aumento en la captura de distintas especies pero principalmente de merluza, es necesario comenzar a divulgar y aplicar los principios de una pesca responsable, concientizando a nuestros industriales y patrones de barcos y pescadores que junto al Estado en sus distintos estamentos, son responsables del futuro de este recurso.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se estudien programas de capacitación al sector pesquero con el objeto de informar y dar a conocer los lineamientos de la denominada pesca responsable, con el objeto de mantener un desarrollo sustentable de la actividad pesquera provincial.

Artículo 2°.- De forma.